

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/004/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **martes 09** del mes de **Abril** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra “d”, de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPM CA/004/2024 bajo el rubro “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS OPERATIVOS QUE LLEVA A CABO LA JEFATURA DE RELLENO SANITARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.**

Que para la licitación pública municipal número **LPM CA/004/2024**, del rubro **“ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS OPERATIVOS QUE LLEVA A CABO LA JEFATURA DE RELLENO SANITARIO”**, se estableció en su base Séptima, numeral 1 y numeral 2 inciso letra “a” que el carácter del procedimiento es **MUNICIPAL**, es decir, solamente pueden participar potenciales licitantes **que se encuentren domiciliados en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco**, de conformidad con el artículo 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para acreditar el domicilio en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, los licitantes deben presentar a la Convocante la constancia de situación fiscal **reciente no mayor a 30 (treinta) días naturales** que se obtenga del Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme a lo establecido en la base Octava, numeral 6, fracción III, inciso letra “d” de las bases de la Convocatoria Pública.

Que el **viernes 05 de abril del año 2024**, la Convocante llevó a cabo el **acto de presentación y apertura de proposiciones** y de acuerdo al registro previo, se contó con la asistencia de los siguientes licitantes: **ERICK RAMÍREZ AYVAR** y **SIXTO RAÚL VELASCO RUÍZ**.

En lo que respecta al licitante **ERICK RAMÍREZ AYVAR** presentó constancia de situación fiscal del Servicio de Administración Tributaria, de fecha **03 (cero tres) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés)**, con datos del domicilio registrado en **calle Paseo del Vulcano, número 232, número interior 14, colonia Las Ceibas, código postal 63735, localidad Nuevo Vallarta, en Bahía de**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/004/2024

Banderas, en la entidad federativa Nayarit. Al ser visto y analizado dicho documento, el mismo no reúne los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública, dado que no acredita estar domiciliado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco para poder participar en la licitación pública municipal número LPM CA/004/2024, además, que su constancia de situación fiscal no es reciente, dado que es mayor a los 30 (treinta) días naturales solicitado en las bases; requisitos que son exigidos en el artículo 55, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y también son requeridos esos requisitos en la base Séptima, numeral 1 y numeral 2 inciso letra "a" y, en la base Octava, numeral 6, fracción III, inciso letra "d" de las bases de la convocatoria pública. Por lo que, ante la ausencia del licitante de estar domiciliado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, ya que el mismo cuenta con un domicilio fiscal en otra entidad federativa, además de presentar una constancia de situación fiscal que no es reciente, porque la que presentada es mayor a los 30 días naturales, dicho licitante no demuestra el requisito de participación indispensable para esta licitación pública; **por lo que, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 no está obligado a entrar al estudio ni al análisis de su propuesta.**

En base a lo anterior, es decir, al contar solamente con la propuesta del licitante **SIXTO RAÚL VELASCO RUÍZ** y no contar con otra proposición que sea susceptible de evaluarse técnicamente con la de dicho licitante, con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a la base vigésimo segundo inciso letra "b" de las bases de la licitación pública, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, aprueba con 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **declarar desierta la presente licitación pública municipal número LPM CA/004/2024, del rubro "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS OPERATIVOS QUE LLEVA A CABO LA JEFATURA DE RELLENO SANITARIO"**, por las razones antes expuestas.

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **martes 09 nueve de Abril del año 2024**, quedando asentado en el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones, **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **C. SERGIO JAIME SANTOS**



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/004/2024

con el carácter de Vocal Suplente del L.C.P. JOSE LUIS CARBAJAL DIAZ, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con el carácter de Vocal y el C. PAUL ALEJANDRO NERI LOPEZ, en su carácter de Ganadero.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.


Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:20 horas**, del día **martes 09 de Abril del año 2024**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

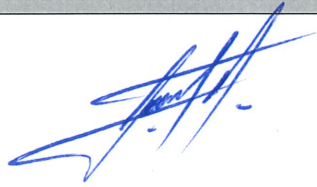
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/004/2024

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ.	SUB CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----